

MEDIDAS MÍNIMAS DE LUCHA CONTRA DETERMINADAS ENFERMEDADES DE PECES.

16-09-2009

Normativas

Objeto:

Establece las medidas comunitarias mínimas de lucha contra las enfermedades de los peces

Concepto:

Medidas para combatir las enfermedades.

Lista de enfermedades sobre las que se establecen medidas mínimas comunitarias de lucha.

Laboratorios nacionales de referencia para las enfermedades de los peces.

Laboratorio comunitario de referencia para las enfermedades de los peces

Competencias y funciones del laboratorio comunitario de referencia para las enfermedades de los peces

Criterios mínimos aplicables a los planes de intervención.

Base legal:

Real Decreto 1488/1994, de 1 de julio (BOE 22/09/94);

Modificado por R.D. 138/1997, de 31 de enero (BOE 25/02/97)

Real Decreto 3481/2000, de 29 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 1488/1994, de 1 de julio, por el que se establecen medidas mínimas de lucha contra determinadas enfermedades de los peces.

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-01-19/pdfs/A02300-02301.pdf> [1]

Orden de 19 de septiembre de 2001 por la que se modifica el anexo F del Real Decreto 1488/1994 por el que se establecen medidas mínimas de lucha contra determinadas enfermedades de los peces.

<http://www.boe.es/boe/dias/2001-09-27/pdfs/A35830-35838.pdf> [2]

Directiva (CE) 53/1993 del Consejo (Modificada por la Decisión de 03/04/2001)

Decisiones 532/1992 y 240/1996 de la Comisión

Corrección de errores de la Decisión 2004/453/CE de la Comisión, de 29 de abril de 2004, se establecen disposiciones de aplicación de la Directiva 91/67/CEE medidas contra determinadas enfermedades de los animales de acuicultura

[COR2004-4-19.pdf](http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/COR2004-4-19.pdf) [3]

Enlaces:

[1] <http://www.boe.es/boe/dias/2001-01-19/pdfs/A02300-02301.pdf>

[2] <http://www.boe.es/boe/dias/2001-09-27/pdfs/A35830-35838.pdf>

[3] <http://besana.es/legislacion/leg/boe/COR2004-4-19.pdf>